

# Promoinvest Incasol FMIV

Fondo Mutuo de renta variable / Soles

## Prospecto Simplificado

Este documento contiene la información básica, sobre los atributos y riesgos asociados con el fondo mutuo, que el inversionista debe conocer antes de realizar la suscripción de cuotas. De este modo, la decisión sobre la conveniencia o no de invertir es de su exclusiva responsabilidad.

Fecha de entrada en vigencia del documento: 30/09/19



Inscripción en el RPMV: Resolución Directoral de Patrimonios Autónomos N° 044-2008-EF/94.06.2 con fecha 02 de julio de 2008.

Es un fondo administrado y gestionado por Promoinvest Sociedad Administradora de Fondos S.A.A.

Plazo de vigencia: Indefinido

### **Objetivos y Política de Inversión**

Promoinvest Incasol FMIV tiene como objetivo la apreciación de capital mediante la inversión en instrumentos de renta variable, predominantemente en títulos representativos de participación en empresas que coticen en el mercado local, es decir la Bolsa de Valores de Lima. Su política de inversiones establece como porcentaje máximo de inversión en instrumentos representativos de deuda 25% del valor total del activo del fondo mutuo, y como porcentaje mínimo de inversión en instrumentos de renta variable 75% del valor total del activo del fondo mutuo. Asimismo, el nivel de operaciones de apalancamiento del fondo mutuo no superará el 5% de su patrimonio neto y será únicamente para atender necesidades temporales de liquidez. Además, la sociedad administradora deberá asumir el costo del financiamiento. No se realizarán operaciones de ventas descubiertas.

El valor cuota está expresado en soles, sin embargo, la estrategia de inversión puede determinar la inversión hasta 100% del valor total del activo del fondo mutuo en monedas diferentes del sol. Del mismo modo se podrá invertir el 100% del valor total del activo del fondo mutuo en instrumentos denominados en soles. Asimismo, se podrán realizar operaciones con instrumentos derivados con fines de cobertura.

Promoinvest Incasol FMIV no será proveedor de instrumentos derivados.

El indicador de rendimiento (IR) o benchmark del fondo será un índice compuesto en un 100% por el rendimiento en soles obtenido por el Índice S&P/BVL Lima 25.

$$\left[ \frac{S\&P\ BVL\ Lima25_1}{S\&P\ BVL\ Lima25_0} - 1 \right] \times 100\%$$

Donde:

- S&P BVL Lima25<sub>1</sub> = Valor Índice Lima 25 a la fecha final.
- S&P BVL Lima25<sub>0</sub> = Valor Índice Lima 25 a la fecha inicial.

### **Recomendación**

Este fondo puede no ser adecuado para inversiones en las que se previere retirar el dinero en un plazo menor a 5 años.

### **Procedimiento de suscripción y rescate**

1. Suscripción mínima inicial: El Fondo no tiene monto inicial mínimo de suscripción.
2. Monto mínimo de suscripciones adicionales: El Fondo no tiene montos mínimos de suscripciones adicionales.
3. Monto mínimo de rescates: El Fondo no tiene montos mínimos de rescate.
4. Plazo mínimo de permanencia: El Fondo no tiene plazos mínimos de permanencia.
5. Saldo mínimo de permanencia: El Fondo no tiene saldos mínimos de permanencia.
6. Rescate programado: La Administradora efectuará el rescate, asignando el valor cuota del día consignado en la solicitud de rescate presentada por el Partícipe para este efecto. El pago del rescate se realizará dentro de un plazo que no excederá los dos (2) días útiles siguientes desde que se asigne el valor cuota correspondiente.
7. Asignación del valor cuota: La Hora de Corte para cada suscripción y las solicitudes de rescate son las 00:00:00 horas de cada día. El valor cuota se mantendrá vigente por un plazo de 24 horas contadas desde las 00:00:00 horas de cada día hasta las 23:59:59 horas del mismo día.

Los aportes por suscripción y las solicitudes de rescate que se produzcan hasta antes de la hora de corte de cada día se asignarán al valor cuota del día útil siguiente.

Día aporte de suscripción o solicitud de rescate (desde las 0.00 horas hasta las 23.59.59 horas)	Día asignación de valor cuota para aporte de suscripción y solicitud de rescate
Lunes	Martes
Martes	Miércoles
Miércoles	Jueves
Jueves	Viernes
Viernes	Lunes
Sábado*	Lunes
Domingo*	Lunes

\*A las solicitudes de suscripción, que se realicen fuera del horario de atención, se les asignará el valor cuota del día útil siguiente en que se registre el aporte en la cuenta bancaria del Fondo.

8. Medios y Horario de Atención: Las Solicitudes de Suscripción, Rescate, Transferencias, y Traspasos a través de la oficina de la Administradora se realizarán en el horario de lunes a viernes desde las 9.00 horas hasta las 18.00 horas.

\*Los días sábados, domingos y feriados la Administradora solo recibirá suscripciones por medio de aportes efectuados en las cuentas recaudadora del Fondo.

### **Perfil de Riesgo del Fondo**

Principales riesgos inherentes a la inversión en los fondos mutuos:

<input checked="" type="checkbox"/> País	<input checked="" type="checkbox"/> Liquidez
<input checked="" type="checkbox"/> Sectorial	<input checked="" type="checkbox"/> Reinversión
<input checked="" type="checkbox"/> Cambiario	<input checked="" type="checkbox"/> Excesos de inversión o inversiones no permitidas
<input checked="" type="checkbox"/> Tributario	<input checked="" type="checkbox"/> Contraparte

La explicación de los riesgos marcados se encuentra en el Anexo del Reglamento de participación.

### **Comisiones y gastos del Fondo**

Gastos a Cargo del Inversionista	%
i) Comisión de Suscripción	1% + I.G.V.
ii) Comisión de Rescate	0.5% + I.G.V.
iii) Comisión de Transferencia	1% + I.G.V.

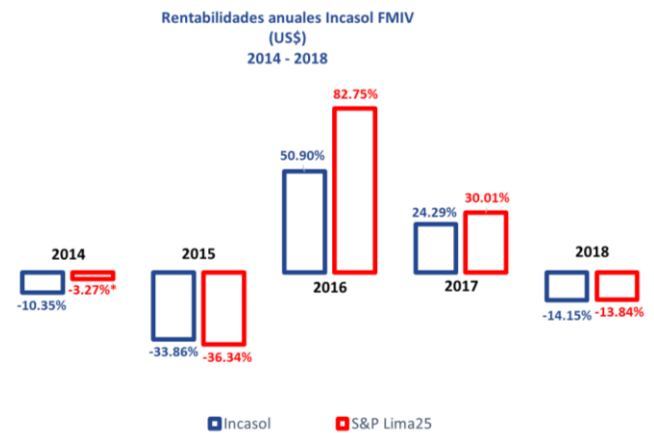
<sup>1</sup> Incluye la contribución del fondo mutuo a la SMV por 0.0021% mensual del patrimonio del fondo, lo que equivale a 0.0252% anual aproximadamente.

iv) Comisión de Traspaso	La Administradora no cobrará comisión de Traspaso*
--------------------------	--

\* Sin embargo, las comisiones generadas por las operaciones de rescate y suscripción aplican de ser el caso.

Gastos a Cargo del Fondo	%
i) Comisión unificada del Fondo <sup>1</sup>	5% + I.G.V.
ii) Comisiones propias de las operaciones de inversión	Hasta 3% + I.G.V.

### **Rentabilidad histórica**



\*Durante 2014 el Fondo tuvo como benchmark el Índice Inca. La rentabilidad o ganancia obtenida en el pasado, no garantiza que se repita en el futuro. Esta rentabilidad neta no incluye el efecto de las comisiones de suscripción y rescate, ni el impuesto a la renta.

El riesgo y rendimiento de los instrumentos que forman parte de la cartera del fondo, no necesariamente corresponden al riesgo y rendimiento de los instrumentos representados por el indicador de comparación de rendimientos ("benchmark").

### **Información adicional**

Custodio: Banco de Crédito del Perú.

Agente Colocador: Promoinvest Sociedad Administradora de Fondos S.A.A.

Otros datos de interés: Toda la información debe ser complementada con el Reglamento de Participación y el Anexo del Reglamento de Participación, el cual puede ser consultado en la página web [www.promoinvest.com.pe](http://www.promoinvest.com.pe). Los valores cuota de los fondos se encuentran en la página web de la Superintendencia del Mercado de Valores: [www.smv.gob.pe](http://www.smv.gob.pe).